

CONCLUSIONES HOJA RUTA

ASAMBLEA COCCAM 28 ENERO 2017

Frente a la Ruta de implementación, la COCCAM reconoce que es un ejercicio de largo aliento el cual, debe estar orientado a dar las herramientas organizativas a nuestras comunidades para negociar y avanzar con criterios y posiciones claras con el gobierno, implementar medidas de corto plazo con resultados efectivos generando confianza en el proceso de sustitución y conseguir un avance significativo en la sustitución integral luego de todo el ejercicio de implementación.

La ruta se construyó a partir de fases, que constituyen el corto, mediano y largo plazo del proceso de implementación del punto cuatro del Acuerdo de Paz y de ejes que son los puntos fundamentales en los que se debe avanzar.

En términos de lo organizativo, se propone impulsar y fortalecer los comités cocaleros en veredas, municipios y departamentos teniendo en cuenta a los recolectores y demás miembros beneficiarios de esta economía con enfoque de género, luego de ello fomentar la participación democrática de las organizaciones en la planeación y ejecución de políticas, planes y proyectos encaminados en la sustitución de cultivos denominados de usos ilícito, impulsando mecanismos de monitoreo y evaluación de los compromisos que entre las partes se acuerden.

En esta vía se fomentarán las relaciones y mecanismos de interlocución entre los procesos territoriales, las instituciones estatales y los demás agentes, entidades y organismos que puedan aportar en la transformación de la economía basada en los mal llamados cultivos ilícitos, tales como Universidades, empresarios, entre otros; así mismo, se conformaran equipos técnicos en los diversos niveles territoriales, encargados del desarrollo de planes, programas, diagnósticos, metodologías, investigaciones y demás propuestas de diversa índole que brinden insumos para la participación de las comunidades en las diferentes iniciativas.

Finalmente, en el tema de sustitución, el objetivo principal es que la COCCAM, otros procesos y el Estado se comprometan en que el proceso de sustitución permita resolver el problema de cultivos declarados de uso ilícito, en todo el territorio nacional, incluyendo predios de parques nacionales naturales, zonas ambientales protegidas, teniendo en cuenta particularidades territoriales, evitando al máximo la resiembra y la erradicación forzosa. Esto solo se logra a través de la generación y la garantía para los beneficiarios de esta economía de proyectos productivos de mediano y largo plazo, enmarcados en una economía solidaria y comunitaria, que correspondan a la vocación de los usos del suelo y atravesase a todos los miembros y procesos de la cadena productiva y que sea acorde al buen vivir de estas familias.